RESOLUCIÓN N°.155

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION IPA N° 058/16 QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016 ID N° 302.658 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER".

Asunción, 11 de mayo de 2016.

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 161/2016, el Dictamen N° 15 del Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Memorando de la DGAF Nº 161/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, remite la copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 15/16, y en referencia a la recomendación del Comité de Evaluación solicita la modificación de la Resolución N° 058/2016 en lo que respecta al Lote 2 de la adjudicación del Llamado de Contratación Directa N° 01/2016 ID N° 302.658 "Adquisición de Tintas y Toner".

Que, por Dictamen N° 15/16 el Comité de Evaluación recomienda: Modificar la Resolución de adjudicación N° 058/16 en lo que respecta al Lote 2 y adjudicar el mencionado llamado en el Lote 2 a la empresa Master Soft Paraguay S.R.L., y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **MODIFICAR,** el artículo 4° de la Resolución IPA N° 058/16, en lo que respecta al Lote 2 del llamado a Contratación Directa N° 01/2016 ID N° 302.658 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER" y **ADJUDICAR** a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con R.U.C. N° 80007525-0, por un monto total de Guaraníes 13.087.800 (Guaraníes Trece millones ochenta y siete mil ochocientos).

Artículo 2.- **AUTORIZAR** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESMILSE EL BOBADILLA N.
Presidenta

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
PRESIDENCIA